



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los *artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria*, así como los *LINEAMIENTOS del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)*

Otorga el presente

CERTIFICADO

Ayuntamiento de

Coronango

en el estado de Puebla, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

“Por acreditar los estándares establecidos en los lineamientos del programa PROSARE emitidos por la CONAMER, para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 3 días hábiles”.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Abril 2024 – Abril 2026

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

CNMR-21034-PS-02